



ESCUELA NAVAL DE CADETES “Almirante Padilla”

Honor y Tradición



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

PEI



Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Honor y Tradición

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



**Escuela Naval de Cadetes
Almirante Padilla**



Honor y Tradición

DIRECTIVOS

Contralmirante
JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Navío
EDWIN MANUEL FERIA MURILLO
Subdirector Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata
JOSÉ DAVID PEROZA DAZA
Decano Académico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata
JHON ALEXANDER TORO CARVAJAL
Comandante de Batallón de Cadetes "Almirante Padilla"

Teniente Coronel
LUIS FERNANDO JIMENEZ TORRES
Comandante Curso de Oficiales

Capitán de Fragata
JAVIER ALBERTO BARÓN VILLAMIZAR
Comandante Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Corbeta
ALDO FRANCISCO LOVO AYALA
Decano Investigación y Doctorados Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Impreso por:

SI SOLUCIONES INTEGRALES AP - SETMA SAS
Calle 30 a sur # 34 -34
Tel.: 726 1202-320 990 0919
Bogotá D.C

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Marco referencial.....	6
2.1 Marco jurídico normativo y naturaleza de la ENAP.....	6
2.2 Marco Institucional	6
3. Identidad Institucional ¿Quiénes Somos?.....	7
3.1 Reseña Histórica	7
3.2 Función	9
3.3 Principios y Valores.....	9
3.4 Estructura Organizacional	10
3.4.1.1. Decanatura Académica	10
3.4.1.2. Decanatura de Investigación y Doctorados	11
3.4.1.3. Batallón de Cadetes	11
3.4.1.4. Curso de Oficiales	11
3.5 Gobierno Institucional.....	12
3.6 Comunidad Académica.....	13
3.7 Función Sustantiva.....	14
3.7.1.1 Docencia	14
3.7.1.2 Investigación	15
3.7.1.3 Extensión Universitaria.....	16
4 Modelos Institucionales ¿Cómo lo Hacemos?	16
4.1 Modelo de la Formación Integral.....	16
4.1.1.1. Formación Naval-Militar	18
4.1.1.1.1. Formación de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines	18
4.1.1.1.2. Formación de Oficiales Alumnos	20
4.1.1.2. Formación Académica	20
4.1.1.2.1 Formación de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.....	20
4.1.1.2.3. Programas de Posgrado y Extensión	23
4.2 Modelo Pedagógico.....	24
4.2.1.1. Lineamientos Curriculares.....	26
4.3 Modelo de Bienestar	27
4.4 Modelo de Internacionalización	28
4.5 Modelo de Lenguas Extranjeras	29
4.6 Modelo de Impacto Social	29
4.7 Modelo Logístico y Financiero	30
4.8 Modelo de Investigación	32
4.9 Modelo de la Educación Mediada por las Tecnologías	33
4.10 Modelo de Aseguramiento de la Calidad	33
4.10.1.1. Organizacional de Gestión de Calidad	33
4.10.1.2. Autoevaluación	34
4.10.1.3. Evaluación y Resignificación del PEI.....	35
5. Direccionamiento Estratégico - ¿Qué Proyectamos?.....	36
5.1 Reto Direccionador.....	36
6. Divulgación del Proyecto Educativo Institucional	38
Bibliografía.....	39

Gráficos

Gráfico 1. Estructura del PEI	5
Gráfico 2. Alineación estructura ENAP.	7
Gráfico 3. Estructura funcional.	12
Gráfico 4. Modelos Institucionales ENAP.	16
Gráfica 5. Formación integral ENAP.	17
Gráfica 6. Formación integral de los Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.	17
Gráfica 7. Formación Integral de los Oficiales Alumnos.	18
Gráfico 8. Formación Naval-Militar de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.	20
Gráfico 9. Formación Académica de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.	21
Gráfico 10. Pregrados de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.	23
Gráfico 11. Posgrados ENAP.	24
Gráfico 12. Modelo pedagógico ENAP.	25
Gráfico 13. Lineamientos curriculares ENAP.	27
Gráfico 14. Componentes del Bienestar ARC.	28
Gráfico 15. Modelo financiero ENAP.	31
Gráfico 16. Modelo de investigación ENAP.	32
Gráfico 17. Modelo de tecnologías para la Escuela.	33
Gráfico 18. Fases del proceso de autoevaluación	
Gráfico 19. Etapas para la evaluación del proyecto Educativo Institucional de la ENAP.	36

Tablas

Tabla 1. Selección de Cuerpo y primer pregrado.	21
Tabla 2. Pregrados de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.	22
Tabla 3. Pregrados del Oficial Alumno de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.	22
Tabla 4. Plan de desarrollo institucional 2021-2030.	38

**Escuela Naval de Cadetes
Almirante Padilla**



Honor y Tradición

1. Introducción

La Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” (ENAP), a través del Proyecto Educativo Institucional, establece los objetivos en educación, el horizonte institucional, los componentes académicos, pedagógicos y administrativos, constituyendo un marco de referencia para alcanzar la formación integral de los estudiantes a través de un proceso educativo pertinente y de calidad.

Por sus características particulares la ENAP cumple con dos roles, el primero relacionado con la función asignada por la Armada de Colombia para formar integralmente a los Cadetes y Oficiales como miembros de esta Fuerza, y el segundo rol como Universidad, donde desarrolla las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión.

Nuestros estudiantes, miembros de una Escuela Naval, en cumplimiento de estos dos roles, viven un proceso de formación en el cual se fortalece su liderazgo, valores, ética, espíritu de cuerpo y disciplina, complementándolo con el desarrollo de programas militares y de formación de cultura física. Simultáneamente, como parte del segundo rol, los estudiantes cursan programas de pregrado universitario, posgrado o cursos de extensión, diseñados para formar las competencias profesionales e intelectuales requeridas por la Armada de Colombia y por el sector industrial. La formación Naval y la formación profesional se complementan permanentemente y en diferentes niveles, con lo cual se logra la formación integral del militar, del profesional y del colombiano que requiere nuestra sociedad.

La ENAP comprometida con la formación de sus estudiantes, establece en el PEI actividades de autoevaluación y autorregulación con el propósito de mantener un mejoramiento continuo en los procesos académicos.

El PEI establece claramente las pautas para el desarrollo de las funciones sustantivas docencia, investigación y extensión, así mismo, describe quienes somos, como funcionamos a través de los diferentes modelos institucionales y que queremos alcanzar (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Estructura del PEI



Fuente. Decanatura académica ENAP



2. Marco referencial

2.1 Marco jurídico normativo y naturaleza de la ENAP

La Constitución Política de 1991, en su artículo 217 señala que: “la nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (...) las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”. En consecuencia, la educación de los hombres y mujeres que las integran se ha concebido en el contexto de la misión de cada una de las fuerzas, para formar un profesional militar que garantice el cumplimiento de la misión impuesta por la Constitución.

La ENAP es una Escuela de formación de la Armada de Colombia que cumple con dos roles, el de la Escuela Naval-Militar y el de Universidad. Como Escuela Naval-Militar, es designada por la Armada de Colombia para la formación de sus Oficiales en el ámbito militar, profesional y humanista, para cumplir con la misión institucional. Esta formación busca que sus egresados sean ciudadanos ejemplares, orientados al servicio de la comunidad, con una sólida formación en principios, valores, virtudes y ética profesional; con conocimientos y habilidades en el campo Naval-Militar, para desarrollar operaciones navales; con buenos hábitos de vida y resistencia física y mental.

Por otro lado, la ENAP, como institución de Educación Superior, es reconocida desde 1977 mediante la Resolución No. 11893 del Ministerio de Educación Nacional, actualmente regida por la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, como una desarrolladora permanente de las funciones sustantivas de la Educación Superior en Colombia. Es reconocida como Escuela de Formación, adscrita a la Armada de Colombia, amparada bajo un régimen especial, en el que se desarrollan las funciones administrativas, organizativas y disciplinarias bajo la normatividad de las entidades donde se encuentren vinculadas (Artículo 137, Ley 30 de 1992).

La formación profesional de la ENAP desarrolla las dimensiones del saber y del hacer, refuerza permanentemente las dimensiones del ser y del convivir, y ofrece una formación integral que inicia desde el Cadete hasta el Oficial, continuando con la oferta de posgrados y cursos de extensión para mejorar y actualizar las competencias profesionales de sus egresados. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1188 de 2008, a través de la cual se regula el registro calificado de los programas de Educación Superior en Colombia y los decretos que la reglamentan.

Los procesos académicos se desarrollan en medio de una cultura de autoevaluación y autorregulación que garantiza la calidad de la educación. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 30 de 1992, los lineamientos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, lo liderado por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONASES), los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como lo condensado en el Acuerdo 02 de 2020, y demás decretos reglamentarios de la educación superior en Colombia.

2.2 Marco Institucional

La Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021- 2026, establece las directrices para la formación de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Militares y de Policía, buscando el desarrollo de habilidades y competencias por medio de programas de calidad que le permitan afrontar con éxito los retos de seguridad y de defensa del país.

El Proyecto de modernización y reestructuración de la Educación de las Fuerzas Armadas (PEFA), a través del cual se formalizan los lineamientos principales del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), se fundamentan en la necesidad de lograr la creación



de una cultura que privilegie una formación con énfasis en el desarrollo humano; que permita reforzar los principios, los valores y las virtudes militares de hombres y mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Colombia.

El Plan de Desarrollo Naval 2042 establece el Sistema Educativo de la Armada Nacional, que a su vez administra el desarrollo de las competencias del personal en el marco de la formación, capacitación, entrenamiento, investigación, desarrollo, innovación, doctrina y la historia naval (Plan de Desarrollo Naval 2042).

De igual manera, el Plan Estratégico de la Educación Naval (PEEN), se presenta para que, conforme a las políticas de educación del mando superior, derivadas de los lineamientos del alto gobierno, sirva como elemento orientador estratégico de la educación, investigación y doctrina en la Institución. El PEEN establece el alcance, los objetivos y los indicadores de gestión, con el propósito de alcanzar la excelencia, en alineación con la Estrategia Pentagonal de la Marina, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Naval y el fin último de convertirnos en una marina mediana con proyección regional (Plan Estratégico de Educación Naval 2012-2030).

Como se observa en la gráfico 2, la ENAP establece el PEI como la hoja de ruta que permite cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional, definiendo las políticas de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión a través del modelo pedagógico, la ejecución del modelo administrativo propio y la implementación de un plan de desarrollo que permite el cumplimiento de la función. (Plan de Desarrollo Naval 2042).

Gráfico 2. Alineación estructura ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

3. Identidad Institucional ¿Quiénes Somos?

3.1 Reseña Histórica

La Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” es la cuna de los Oficiales de la Armada de Colombia y de la Marina Mercante. Una institución que cuenta con 84 años de servicios ininterrumpidos en la formación del talento humano, que lidera el derrotero de la Marina colombiana y gestiona el conocimiento para aportar al desarrollo del Poder Naval y Marítimo del país.

Sin duda, su historia está ligada al desarrollo de la Armada de Colombia y a la historia naval colombiana. Durante el siglo XVII se dieron varios intentos por establecer una Escuela Naval



que atendiera las necesidades de una marina de guerra para la defensa del país. En 1822 se estableció la Escuela Náutica en Cartagena, incorporada a la Universidad del Magdalena, graduando dos promociones, sin posibilidades para seguir en funcionamiento. En 1866 se recuperó la Escuela Náutica, como anexo de la Universidad de Cartagena, conocida en ese entonces como Colegio de Bolívar. Sin embargo, este segundo intento no tuvo acogida.

En la primera década del siglo XX se creó la Escuela Naval Nacional, que sólo alcanzó a graduar un curso de Oficiales, en 1909.

Luego de la victoria en el conflicto con el Perú, el Gobierno reconoció la importancia de establecer una Escuela Naval que se encargara de instruir a los hombres para fortalecer la Marina colombiana. Es así, como en 1935, se estableció la Escuela Naval de Cadetes, bajo la dirección del Capitán de Navío inglés Ralph Douglas Binney, a bordo del MC Cúcuta, bajo el Decreto 712 del 13 de abril de 1935 e inició labores el 3 de julio de ese año, con los integrantes del primer contingente que fueron nombrados de a dos por departamento.

Tres años más tarde, comenzó la era de la Escuela Naval en tierra con su traslado a Bocagrande, en Cartagena – Bolívar, donde permaneció hasta 1961, cuando se instaló en la Isla de Manzanillo.

La década de los 50

Esta década marcó una diversificación importante en la formación de la Escuela Naval. En primer lugar, se inició la formación de Oficiales Mercantes para tripular los buques de la ya extinta Flota Grancolombiana, con apoyo de una misión chilena a cargo del Capitán de Corbeta Juan Bascopé Guzmán. Para 1958 graduó su primera promoción de Oficiales de Infantería de Marina, brazo fuerte de la Armada de Colombia.

En esta misma década también se iniciaron las actividades de lo que hoy se conoce como movilidad académica saliente, con el envío de Cadetes Navales a Escuelas navales de Estados Unidos, Chile, Italia y Suecia, y con el envío de oficiales a realizar pregrados y posgrados en institutos y universidades extranjeras.

Buque Escuela

El Entrenamiento Naval, desde sus inicios, se ha apoyado con unidades a flote de la Marina colombiana y veleros. En 1947 el gobierno adquirió la fragata ARC “Almirante Padilla” como Buque Escuela y en 1968 adquirió el Buque ARC “Gloria”, que hoy por hoy es el embajador de Colombia ante el mundo y representa una herramienta de gran trascendencia en la formación del Cadete Naval. A bordo de él, se realiza un semestre académico donde los jóvenes pueden aplicar los conocimientos adquiridos en el aula, al tiempo que conocen otras culturas alrededor del mundo.

La vinculación de la mujer en la Institución

La inclusión de la mujer en un oficio que nació siendo sólo para hombres, se empezó a realizar en la década de los ochenta, cuando la Escuela Naval graduó el primer contingente de mujeres Oficiales del Cuerpo Administrativo en 1984. En 1997 se recibió al primer grupo de mujeres para formarse como Oficiales de Línea, lo que ha posibilitado desde entonces su incorporación en distintos cargos, entre los que resaltan el mando de unidades a flote de la Armada de Colombia.

Escuela Naval como Universidad

El intercambio de experiencias de los Oficiales graduados en el exterior y la gestión del mando, permitió fortalecer la capacitación académica, permitiendo constituir la Facultad de Oceanografía y de Administración Marítima, y de expedir, en 1964, títulos de Ingeniería Naval. En 1974 cambió su denominación a Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. Años después, mediante la Resolución 11893, del 20 de octubre de 1977, la ENAP recibió el reconocimiento, por parte del Ministerio de Educación Nacional, como Universidad, convirtiéndola en la única Institución de Educación Superior del sector Naval-Militar con este carácter.



El desarrollo de la Escuela y la búsqueda de la excelencia le han dado, a través de los años, un rol adicional a la ENAP para la capacitación de profesionales en áreas que apuntan al sector marítimo, portuario y fluvial. En 1992 se empezaron a dictar programas de posgrados en el nivel de especializaciones y en 2007 en el nivel de maestrías. Para el año 2021 se incorpora el convenio interinstitucional del Doctorado en Ciencias del Mar.

La modernización de infraestructura se impulsó en la segunda década del siglo XXI, con el proyecto Alfa Sextantis, que aún se encuentra en desarrollo, para potencializar las instalaciones académicas y de bienestar.

En el año 2015 se puso en funcionamiento el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para Actividades Marítimas, el cual ha consolidado las capacidades para la investigación, el desarrollo y la innovación autónoma en escenarios virtuales y ambientes simulados.

En el camino hacia la excelencia, la Escuela Naval de Cadetes obtuvo la Acreditación Institucional en Alta Calidad, por un período de seis años, mediante la resolución número 24403 del 10 de noviembre de 2017, por parte del Ministerio de Educación Nacional, posicionándola entre el selecto grupo de las mejores Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Recientemente, se creó la Facultad de Marina Mercante. Hitos importantes que han permitido a la Armada de Colombia, a través de la Escuela Naval de Cadetes, transformar y posicionar al Caribe colombiano, y a través de él al país, en el clúster de educación marítima internacional.

3.2 Función

La misión de la Armada de Colombia es “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”. De esta misión se desprende la función de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” que busca formar integralmente a Oficiales y Cadetes de la Armada Nacional, de la Marina Mercante y a profesionales del sector marítimo a través de las tres funciones sustantivas de la educación superior, el fomento de la cultura de la autoevaluación permanente en procura de la calidad y la pertinencia de la educación, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional.

3.3 Principios y Valores

Los principios y valores que forjan el espíritu de quienes integran la Armada de Colombia, representan las convicciones morales que nuestros hombres y mujeres requieren para cumplir sus deberes con entereza y luchar con tesón por el engrandecimiento de la Patria y, a la vez, para encontrar el mejor rumbo hacia el enaltecimiento personal, ser mejores ciudadanos y servir mejor a Colombia.

Principios

Acatamiento integral de la Constitución y las Leyes: Nos corresponde defenderlas, preservarlas, hacerlas respetar y cumplir estrictamente con sus preceptos.

La total convicción por el respeto a la persona: Actuaciones guiadas por una profunda consideración por las personas; tanto al interior como al exterior de la institución. Ninguna conducta del personal de la Armada de Colombia atentará contra la calidad, dignidad y autoestima.

La búsqueda de cooperación e integración interinstitucional: Optimizar y complementar los servicios, la información, las mejores prácticas, articular esfuerzos para garantizar efectividad y oportunidad en los resultados.

La transparencia y efectividad en todos sus actos: El profesionalismo, honestidad y dedicación en las misiones y tareas asignadas permite elevar el desempeño y la obtención de resultados



efectivos. Liderar a través de la aplicación de conceptos gerenciales y de comandos modernos, con el propósito de ganar la guerra y facilitar la superación de la amenaza terrorista.

La unión y cambio debe existir en toda la organización, para trabajar de manera conjunta en la consolidación y sostenibilidad de la seguridad en Colombia, adaptándose con eficiencia a los continuos y complejos cambios del entorno.

Valores

Lealtad: Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la Institución y a la Patria.

Responsabilidad: Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

Honestidad: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

Solidaridad: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los colombianos, fomentando la cooperación ciudadana.

Valor: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.

Justicia: Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

Compromiso: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

Honor: Virtud que caracteriza a la persona y que la hace consistente con la esencia de su ser y de los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.

Respeto. Tratar a los demás con deferencia y consideración. Reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

Servicio: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la Ley nos han confiado.

Disciplina: Cumplir con las normas establecidas y reconocer la autoridad.

3.4 Estructura Organizacional

La ENAP, como escuela de formación perteneciente a la Jefatura Integral de Educación Naval, cuenta con una estructura organizacional tipo militar con dependencias jerárquicas entre sus diferentes componentes. Para el presente documento y en función de lo establecido en la Ley 30 de 1992, donde se reconoce a la Escuela Naval como una Institución de Educación Superior de régimen especial, se expone la estructura organizacional del rol universitario (ver gráfico 3)

3.4.1.1. Decanatura Académica

Dependencia encargada de gestionar las actividades en el orden académico de la ENAP, incluyendo las actividades de docencia. A la Decanatura Académica están adscritas las seis facultades encargadas de la gestión de los programas académicos, cursos de extensión y actividades de investigación. Las Facultades de Ciencias Navales, Infantería de Marina, Oceanografía Física, Ingeniería y Administración Marítima, tienen a su cargo el desarrollo de actividades en procura de la formación integral, formando Oficiales de la Armada de Colombia idóneos para el cumplimiento de sus funciones Navales-Militares como parte de la organización y la Facultad de Marina Mercante forma profesionales en Ciencias Náuticas.



Hacen parte también de la Decanatura Académica la División de Ciencias Básicas, la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Centro de Idiomas, quienes se encargan respectivamente de la formación en las áreas de ciencias básicas en los diferentes programas y cursos de extensión; la programación y formación en ciencias sociales y humanidades en los diferentes programas y cursos de extensión, incluyendo la gestión del modelo de formación para la investigación; y la promoción del dominio en diferentes lenguas.

3.4.1.2. Decanatura de Investigación y Doctorados

Esta dependencia se encarga de administrar y gestionar el fomento a la investigación en la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. La decanatura genera las políticas de investigación y coordina todas las actividades de investigación a través de las coordinaciones de investigación de cada una de las facultades.

3.4.1.3. Batallón de Cadetes

Tiene a su cargo la formación Naval-Militar de los Cadetes, mediante los diversos programas de formación, régimen interno, evaluación de aptitud Naval, control disciplinario y fomento del liderazgo, del Espíritu de Cuerpo, de la Cultura Física, los deportes marinos y todas aquellas actividades curriculares y extracurriculares que contribuyen a su formación en esta área. En su estructura, este Comando se organiza en cinco Compañías y la División de Educación Militar y Física, con las cuales cumple su función ejecutando el modelo de singladuras.

3.4.1.4. Curso de Oficiales

Tiene la función de supervisar la formación integral de los Oficiales, que incluye principalmente el desarrollo de procesos académicos y de investigación, en tanto que refuerza las competencias militares y de cultura física adquiridas en el transcurso de su carrera militar. Lo integran los Oficiales destinados a la ENAP en desarrollo de Cursos de Complementación Profesional y Cursos de Ley.

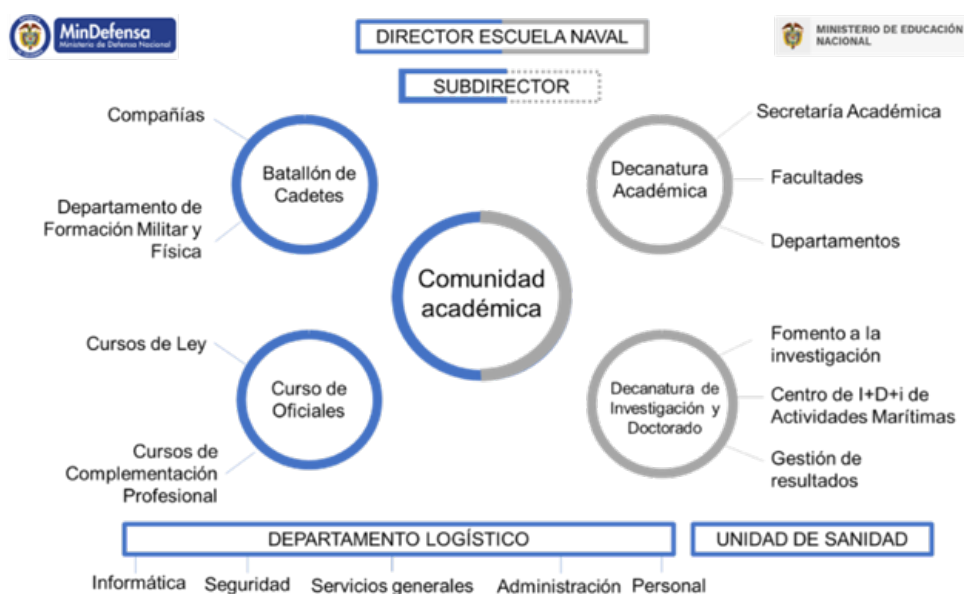
3.4.1.5. Departamento Logístico

Se encarga de todos los procesos de apoyo administrativo, logístico y financiero que requiere la ENAP para su adecuado funcionamiento. Para esto cuenta con seis departamentos: Informática, Seguridad, Servicios Generales, Administración y Personal. El departamento de Informática es el encargado del soporte y desarrollo de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución. El departamento de Seguridad responde por la administración de los recursos disponibles para garantizar la seguridad de la ENAP como unidad militar. El departamento de Servicios Generales funge como responsable del mantenimiento de la infraestructura de la Escuela y la prestación de servicios como transporte y otros, relacionados con el bienestar universitario. El departamento Administrativo se encarga de los procesos de adquisiciones, abastecimientos y manejo financiero de la ENAP. El departamento de Personal coordina la administración del talento humano, incluyendo los procesos de selección y evaluación, así como las actividades relacionadas con el bienestar universitario.

Finalmente, y con dependencia de la Dirección de Sanidad Naval, aparece el departamento de Sanidad. Es el encargado de la prestación de los servicios de salud en primer nivel del personal de cadetes, oficiales y civiles con circunscripción especial.

Es por lo anterior que, el Departamento Logístico, es uno de los procesos de soporte a bordo de la ENAP, ya que a través suyo se canalizan las necesidades de funcionamiento para la unidad, con el fin de mantener en alto grado de alistamiento las dependencias que integran el campus universitario y coadyuvan a la integralidad y bienestar del personal de alumnos que la integran, logrando el mejoramiento continuo de los procesos en alta calidad académica y exigencia en todos los aspectos, para obtener profesionales con características sobresalientes en sus diferentes especialidades y militares potencializados al servicio de la Patria.

Gráfico 3. Estructura funcional.



Fuente. Decanatura académica ENAP

3.5 Gobierno Institucional

Los órganos colegiados de la ENAP son instancias colectivas de decisión, control y seguimiento, encargadas de determinar los lineamientos y establecer políticas en materia organizativa, académica, disciplinaria y administrativa a nivel institucional.

Para cumplir con la autorregulación y gobernabilidad institucional, la ENAP cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

Consejo Superior de Educación Naval.

Es el máximo organismo de la educación en la Armada de Colombia, en el cual se actualizan y se reciben, del mando naval, las políticas de educación con calidad que fortalezcan los subprocesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento. Este órgano también es responsable de las modificaciones en el modelo de educación de los Cadetes y Oficiales de la Armada de Colombia.

Consejo Académico Naval.

Es un organismo subalterno del Consejo Superior de Educación Naval (COSEN) que trata temas propios del Sistema Educativo de la Armada de Colombia entre ellos:

1. Aprobación de programas académicos.
2. Modificación de reglamento.
3. Establecer pautas de investigación.

Consejo Académico.

Máximo órgano asesor en asuntos académicos de la ENAP

Consejo Disciplinario.

Máximo órgano asesor en asuntos disciplinarios de la Dirección de la ENAP.



Consejo de Aptitud Naval.

Es el máximo órgano asesor de la ENAP en asuntos relacionados con la evaluación de la Aptitud Naval para valorar al personal de Cadetes, Guardiamarinas, Alféreces y Pilotines.

Consejo de Cultura Física.

Es el máximo órgano asesor de lo establecido en el reglamento de Cultura Física para el personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Cadetes y Aspirantes de la ENAP.

Comité de Decanos.

Máximo órgano asesor académico del Decano Académico de la ENAP.

Comité Curricular Superior.

Es el máximo órgano asesor del Decano Académico en lo relacionado con la permanente transformación y evolución del currículo, que contribuye a la formación integral y a la construcción de identidad.

Comité Curricular de Facultad.

Es el máximo órgano asesor del Decano de Facultad en lo relacionado con la permanente transformación y evolución del currículo, con el propósito de presentar a la Decanatura Académica, a través del Comité Curricular Superior, las recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento continuo del currículo.

Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Es el máximo órgano de decisión en el marco de los procesos de autoevaluación y acreditación. Su función principal es definir, determinar y coordinar actividades propias del proceso de acreditación institucional.

Comité de Bienestar.

El Comité de Bienestar tiene como propósito realizar la gestión del bienestar en las etapas de planeamiento, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la institución y la de sus familias, así como elevar su sentido de pertenencia.

3.6 Comunidad Académica

El Ministerio de Educación Nacional define la comunidad académica como “la agrupación de personas cohesionadas por la misión, identidad, tipología y naturaleza de la institución y que están involucradas en forma directa en el desarrollo de las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

La ENAP está conformada por aquellos actores que intervienen en el proceso misional de la Institución, entre estos tenemos:

- a. Estudiantes: son los que fungen como actores principales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La ENAP, teniendo en cuenta su tipo de formación como Escuela Naval Militar y su identidad institucional, posee la siguiente clasificación de estudiantes:
 - i. Aspirantes: son estudiantes del primer término académico de formación que se encuentran en proceso de adaptación a la vida militar y a su vez cumplen con los deberes académicos del programa correspondiente. Durante los tres primeros meses y hasta el juramento de bandera, son considerados en este rango.



- ii. Cadetes: son los estudiantes que después de haber jurado bandera continúan con el desarrollo de su programa académico y su Formación Naval-Militar. En esta clasificación se incluyen los Guardiamarinas, Alféreces y Pilotines, quienes son los Cadetes de los últimos dos términos académicos.
 - iii. Oficial alumno: son estudiantes que desarrollan los diferentes cursos de complementación profesional, definidos para la culminación de un pregrado; de igual manera, son los estudiantes que desarrollan los Cursos de Ley como requisito para ascender y prepararse para un nuevo grado en la carrera militar.
 - iv. Militar estudiante de posgrado y educación continuada: es el personal de militares, en servicio activo, que se encuentren cursando un programa de posgrado o educación continuada.
 - v. Civil estudiante: es el personal de estudiantes que desarrollan diferentes programas académicos, pero que no tienen un grado militar en servicio activo.
- b. Docentes: los docentes de la ENAP son aquellos civiles y militares en retiro con estudios tecnológicos, de pregrado o posgrado en un área académica determinada, con conocimiento en el quehacer pedagógico. También lo son, los militares en servicio activo con estudios tecnológicos, de pregrado o posgrado en un área académica, que, sin perder su clasificación profesional militar, demuestren especial vocación e idoneidad para las labores docentes y se dediquen a ellas. Entre estos tenemos:
- i. Orientadores de Defensa: hacen parte de esta categoría los docentes adscritos al Ministerio de Defensa Nacional y cuyas funciones están orientadas a la docencia.
 - ii. Profesor militar: hacen parte de esta categoría, los Oficiales y Suboficiales de las FF.MM de Colombia en servicio activo, debidamente escalafonados según la normatividad vigente.
 - iii. Docente ocasional y Docente cátedra: hacen parte de esta categoría, aquellas personas con título conforme a las normas de educación superior vigente en todo tiempo y que han sido vinculadas en cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento del profesor universitario. Los Oficiales y Suboficiales de las FF.MM de la reserva pueden ser parte de esta tipología de docentes.
- c. Egresados: son los estudiantes que cursaron y aprobaron todas las asignaturas del plan de estudio de forma satisfactoria de un programa académico en la ENAP, y que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Académico para optar un título que acredite la formación alcanzada.
- d. Personal Directivo: se trata del personal capacitado para liderar y gerenciar los procesos académicos abarcando las funciones sustantivas de la educación definidas para la ENAP.
- e. Personal Administrativo: se trata del personal capacitado para liderar y gerenciar el mejoramiento continuo de los procesos académicos, así como los de servicio de apoyo que permiten lograr a cabalidad las funciones sustantivas de la educación definidas para la ENAP.

3.7 Función Sustantiva

3.7.1.1 Docencia

La docencia para la ENAP, se concibe como un proceso de interacción entre el docente y el estudiante, regulado por el modelo pedagógico, donde se desarrolla el currículo plasmado en el syllabus, mediante los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, buscando formar Oficiales Navales con el liderazgo militar, con la ética y los valores de un integrante de las Fuerzas Militares, y con las competencias necesarias para coadyuvar con el cumplimiento de la misión de la Armada de Colombia;



Oficiales Mercantes con la ética y las competencias necesarias para desempeñarse en el sector marítimo; así como estudiantes de posgrado y cursos de extensión con profundo conocimiento en sus áreas de conocimiento e investigación específicas.

El rol docente está definido en el reglamento profesoral donde se estipula la vinculación, promoción, selección, categorías, deberes, derechos, evaluación, distinciones e incentivos.

El docente de la ENAP debe evidenciar dominio y experiencia en su área de conocimiento, pensamiento lógico, crítico y reflexivo. Debe contar con las competencias pedagógicas y profesionales para formar académicamente a los futuros Oficiales de la Armada de Colombia y del sector marítimo.

Durante el ejercicio pedagógico, se orienta, guía y facilita el desarrollo del estudiante, motiva la generación de conocimiento, el aprendizaje práctico y la potencialización de habilidades. En este contexto facilita la integración eficiente de la educación mediada por tecnologías, el dominio de otros idiomas y la cimentación académica del liderazgo militar.

En su rol de fomentar la investigación y como investigador, identifica las necesidades institucionales y del sector defensa, para construir conocimiento y generar soluciones innovadoras a las necesidades y problemas de la Armada de Colombia, el sector marítimo y en general para el desarrollo de la sociedad. Adicionalmente, está comprometido con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional en esta materia, a través de la Armada de Colombia y del Ministerio de Educación Nacional.

La función docente la cumple al interior de la ENAP el docente civil desde su área de conocimiento y su experiencia en el sector marítimo; la complementa el docente militar, quien fortalece el liderazgo y transmite la experticia de haber estado laborando en las diferentes Unidades de la Armada de Colombia, donde los futuros Oficiales se desempeñarán.

3.7.1.2 Investigación

La investigación aporta a los procesos educativos en todos los niveles de formación, desde los pregrados hasta el Doctorado en Ciencias del Mar, identificado como el programa de posgrado de mayor complejidad académica. De este modo, la ENAP abarca desde la formación para la investigación hasta la investigación aplicada.

La formación para la investigación se concibe como un proceso de formación de estudiantes, para comprender y adelantar el método científico, que nace desde el currículo, y que cuenta con el acompañamiento del docente en el ejercicio investigativo, en el que se desarrollan capacidades de interpretación, análisis y síntesis de la información, formulación de problemas, pensamiento crítico, entre otros.

La investigación aplicada, enfocada desde el concepto internacionalmente reconocido de la I+D+i, se enfoca en la generación de conocimiento, productos y procesos que buscan innovar o solucionar problemas de la Armada de Colombia y del sector marítimo.

Las actividades de investigación se desarrollan principalmente a través de los Grupos de Investigación de la ENAP, gracias a unas capacidades tecnológicas y de infraestructura que facilitan el proceso, tales como laboratorios, simuladores, emuladores, salas virtuales de toma de decisiones, el Sistema de Información de Biblioteca de la Fuerza Pública, herramientas TIC, entre otras.

La divulgación y difusión del conocimiento de la ENAP busca motivar a la comunidad académica en la utilización y apropiación del conocimiento para beneficio de la Armada de Colombia, el sector marítimo y en general de la sociedad.

La ENAP, como pilar fundamental de la I+D+i de la Armada de Colombia, es líder y miembro activo de las principales iniciativas de Desarrollo Tecnológico e Innovación Institucional. El compromiso de los docentes e investigadores es fundamental para desarrollar las apuestas estratégicas de la Fuerza y lograr los réditos correspondientes en términos de conocimiento e independencia tecnológica.

3.7.1.3 Extensión Universitaria

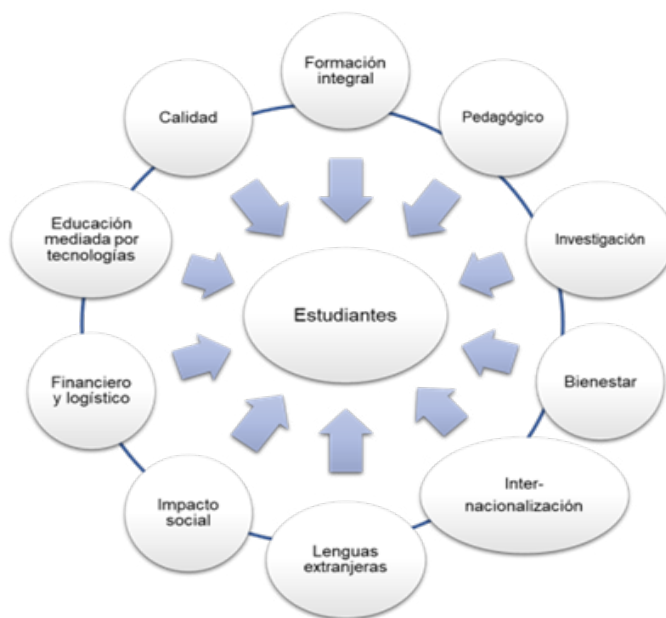
Para la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” la función de extensión universitaria se refiere a la proyección social que, dentro del proceso de educación de la Armada de Colombia, se establece como componente de la función derivada de la misión constitucional.

Esta función sustantiva se logra a través de la implementación de un modelo específico para la ENAP, a través de programas y actividades de extensión que buscan actualizar, profundizar y complementar a las diferentes habilidades y competencias en distintas áreas del conocimiento del sector naval y marítimo, orientados a los miembros internos y externos.

4 Modelos Institucionales ¿Cómo lo Hacemos?

Los modelos institucionales son los procesos y procedimientos que la ENAP realiza a través de sus diferentes dependencias administrativas y directivas, para ejecutar las funciones sustantivas, con calidad, pertinencia y oportunidad, para beneficio de todos los estudiantes (ver gráfico 4)

Gráfico 4. Modelos Institucionales ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.1 Modelo de la Formación Integral

En este punto es importante resaltar que, desde el momento inicial del proceso de incorporación a la Armada de Colombia, se define la cantidad de estudiantes a ingresar a la ENAP, de acuerdo con la necesidad de oficiales que la institución proyecta en el futuro. Esta visualización se hace bajo el cálculo de que los estudiantes que ingresan en un año determinado serán los Directivos de la Armada de Colombia 30 años después, razón por la cual el proceso de formación integral de los estudiantes en sus primeros años, junto con el proceso de capacitación y entrenamiento es prioritario y fundamental para el desarrollo institucional.

En el caso de los futuros Oficiales Mercantes, esa proyección se establece con la participación de los diferentes gremios y empresas del sector marítimo, quienes son los principales interlocutores de la institución en este sentido, debido a su interés en generar la suficiente oferta de Oficiales Mercantes, de acuerdo con sus necesidades y especialidades.



La naturaleza de la formación integral se identifica desde la alineación por competencias del saber, del hacer, del ser y el convivir, asociadas también a los resultados de aprendizaje. En consecuencia, la ENAP fortalece su formación y educación desde enfoques interdisciplinarios a través de la actualización permanente de conocimientos, el manejo de las tecnologías y el dominio de los idiomas, y construye una preparación transversal que a su vez se soporta sobre los principios, los valores y la ética. En este sentido se establece la formación integral encaminada a la preparación del estudiante, tanto en la parte académica, como en la Naval-Militar, enalteciendo los valores guías de la Armada de Colombia (ver gráfico 5).

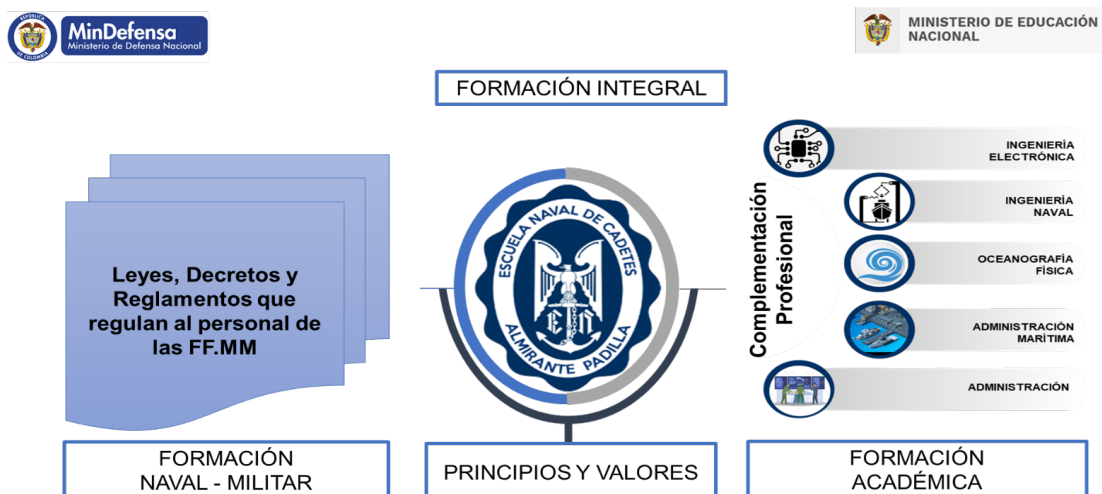
Gráfica 5. Formación integral ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

Ahora bien, en la formación integral de los Aspirantes, Guardiamarinas y Pilotines, la parte Naval-Militar se sustenta bajo el modelo de singladuras, el cual establece las competencias, habilidades, aptitudes y carácter que debe tener un futuro Oficial de la Armada de Colombia y de la Marina Mercante para el cumplimiento de su labor, promoviendo el desarrollo de la Aptitud Naval, Cultura Física y disciplinaria. Por su parte, la parte académica que complementa su formación integral, se orienta en los pregrados, que son parte fundamental del quehacer dentro de la Armada de Colombia y del sector marítimo, dirigidos a apoyar la formación para que se desempeñe de forma exitosa en los diferentes cargos como profesional naval o profesional en Ciencias Náuticas (ver gráfico 6).

Gráfica 6. Formación integral de los Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines



Fuente. Decanatura académica ENAP

Para el caso de los Oficiales Alumnos, la formación integral, como se observa en el gráfico 7, contempla la parte académica, la cual se desarrolla según la especialidad escogida, que puede ser Ingeniería Electrónica, Ingeniería Naval, Oceanografía Física, Administración Marítima y Administración, y la formación Naval–Militar se regula y evalúa según los decretos y reglamentos del personal perteneciente a las Fuerzas Militares de Colombia.

Gráfica 7. Formación Integral de los Oficiales Alumnos



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.1.1.1. Formación Naval-Militar

4.1.1.1.1. Formación de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines

La formación Naval-Militar (ver gráfico 8) busca desarrollar las competencias, habilidades, aptitudes y el carácter que debe tener un Oficial de la Armada de Colombia y el Oficial Mercante, ciudadanos ejemplares, con las competencias profesionales necesarias y el liderazgo para desempeñarse de forma óptima bajo múltiples condiciones de dificultad e incertidumbre. Esta formación se encuentra especialmente enfocada hacia los Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines, quienes son los estudiantes que durante cuatro años desarrollan las actividades que le permiten obtener cualidades en las siguientes tres dimensiones:

Dimensión Disciplinar: esta dimensión busca generar en el alumno una adecuada disposición para cumplir con los reglamentos y normas de comportamiento de la ENAP, demostrando en todo momento un comportamiento ejemplar, de acuerdo con los principios y valores que rigen el código de honor del cadete de la ENAP.

Cultura Física: esta dimensión busca generar el hábito en el estudiante para mantener un óptimo estado físico, indispensable para la ejecución de operaciones y tareas en el entorno Naval, marítimo y fluvial. Además del diario acondicionamiento físico, esta dimensión se complementa con la práctica de distintas disciplinas deportivas.

Aptitud Naval: pretende desarrollar en el estudiante las habilidades que le permitan tener un óptimo desempeño como Oficial de la Armada de Colombia. Esta dimensión se compone de cuatro modelos de enseñanza:

I. Formación Naval por singladuras:

En esta formación los Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines, adquieren las habilidades de liderazgo que se van fortaleciendo a medida que avanzan en las singladuras puesto que paulatinamente se les asignan nuevas responsabilidades que



coadyuvan a forjar su modelo de liderazgo y carácter, que le permiten ser autónomos y tener la capacidad de tomar decisiones cumpliendo los lineamientos institucionales, respetando la ley, en pro de una misión, garantizando el bienestar del personal bajo su mando. Este modelo tiene tres componentes:

- i. Virtudes Militares: es el conocimiento y aplicación de los principios y valores institucionales, establecidos para garantizar un comportamiento ejemplar del futuro Oficial de la Armada de Colombia ante los diferentes contextos a los cuales se puede enfrentar.
- ii. Desarrollo Naval: se refiere al conocimiento y comprensión de las funciones en cada una de las singladuras alcanzadas, las cuales tienen el propósito de capacitar de manera progresiva al futuro Oficial, familiarizándolo con las actividades a las que se enfrentará en los diferentes roles y cargos que va a ocupar en la institución, haciendo énfasis en la adquisición de las competencias en los servicios de guardia, adquisición de las habilidades en las actividades de orden cerrado, adquisición de condiciones físicas, y en la difusión, comprensión y aplicación de los reglamentos de la ENAP. Este conjunto de conocimientos y habilidades adquiridas se enmarcan dentro del proceso de formación Naval-Militar del alumno.
- iii. Mando y Liderazgo: los elementos clave del mando son la autoridad y la responsabilidad, las cuales, incluyen el uso efectivo de los recursos disponibles y del planeamiento del empleo, organización, dirección, coordinación y control de los miembros de la ENAP para el cumplimiento de las tareas asignadas. También incluye la responsabilidad por la salud, el bienestar, la moral y la disciplina del personal asignado.

Este proceso está liderado por los oficiales, alféreces, guardiamarinas y pilotines que comprenden la línea de mando del estudiante, quienes a través de las actividades que se desarrollan en el diario vivir del cadete, pretenden orientar y evaluar de forma permanente su desempeño en las diferentes áreas de formación. Este es un proceso evolutivo de acuerdo con el rol que cumple el cadete, iniciando como subalterno aprendiz, luego subalterno ejemplar, líder supervisor y finalmente líder organizacional.

- II. Programas navales: comprenden el conjunto de habilidades técnicas que le permitirán al alumno desempeñarse de forma efectiva en el ejercicio de la profesión naval. Estos programas son:
 - i. Natación
 - ii. Puntería básica
 - iii. Supervivencia de combate en el agua
 - iv. Navegación a vela
 - v. Artes marciales
 - vi. Buceo
- III. Prácticas Navales: comprenden todas las actividades que desarrollan los alumnos en las diferentes Unidades de la Armada de Colombia, con el fin de poner en práctica los conocimientos aprendidos en el aula de clase, logrando al mismo tiempo tener contacto con el ambiente en el cual se desenvolverá una vez finalizado el proceso de formación a bordo de la ENAP.
- IV. Orden Cerrado: es la aplicación de los reglamentos establecidos para el desarrollo de ceremonias y demás eventos institucionales que caracterizan a la Armada de Colombia, conservando las tradiciones navales y proyectando la imagen institucional en el contexto nacional e internacional.

Una vez el estudiante culmina el proceso de formación Naval-Militar en los tiempos establecidos, y dependiendo del programa por el cual hay sido incorporado en la Armada de Colombia, es

propuesto para el escalafonamiento al primer grado militar, de acuerdo con la normativa vigente por el Ministerio de Defensa Nacional.

Como programa extraordinario y a partir de las necesidades de la Armada de Colombia, se establece la formación de cadetes profesionales, quienes se incorporan dentro de las siguientes especialidades:

- a. Cadete Profesional Naval (CD PRON): cumple con su formación naval en el término de un año; donde desarrolla el modelo de singladuras planteado por la ENAP y es escalafonado como Oficial Ejecutivo Superficie o como Oficial Ejecutivo Ingeniero.
- b. Cadete Profesional de Infantería de Marina (CD PRIM): cumple con su formación Naval- Militar en el término de un año, donde desarrolla el modelo de singladuras planteado por la ENAP y es escalafonado como Oficial del Cuerpo de Infantería de Marina.

Adicionalmente, se cuenta con el Cadete Profesional Administrativo (PR), quien se escalafona como Oficial del Cuerpo Administrativo, de acuerdo con el título de formación universitaria con el que la Armada de Colombia los incorporó con el propósito de ejercer su profesión, como por ejemplo los médicos, odontólogos, abogados, contadores, entre otros. Cumple con su formación Naval-Militar en el término de seis meses donde desarrolla el modelo de singladuras.

Gráfico 8. Formación Naval-Militar de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.1.1.1.2. Formación de Oficiales Alumnos

En el entendido de que el Oficial Alumno, cursó de manera satisfactoria el proceso anterior, ya que está escalafonado como Oficial Naval de la Armada de Colombia, su proceso de formación Naval-Militar se centra ahora en desarrollar las competencias de liderazgo militar para influenciar positivamente a los subordinados a su mando y contribuir en el desarrollo organizacional de la Armada de Colombia.

Este liderazgo militar es reforzado, observado y evaluado durante las diferentes comisiones de estudio que el Oficial Alumno es enviado a la ENAP.

4.1.1.2. Formación Académica

4.1.1.2.1 Formación de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines

Durante la primera etapa de la formación integral, que tiene una duración de cuatro años,

la formación académica de los Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines (ver gráfico 9) se enfoca en los pregrados esenciales del quehacer dentro de la Armada de Colombia y del sector marítimo. Estos programas académicos están diseñados para desarrollar las competencias que se requieren para que el egresado pueda desempeñarse en los cargos correspondientes en concordancia con los diversos grados militares del Oficial de la Armada de Colombia, o como Tercer Oficial en el caso de los estudiantes mercantes.

Gráfico 9. Formación Académica de Aspirantes, Cadetes, Alféreces, Guardiamarinas y Pilotines.



Fuente. Decanatura académica ENAP

Para el caso de los Oficiales de la Armada de Colombia, se establece las cantidades y el género para cada uno de los Cuerpos que conforman la institución castrense. Para el caso de los Oficiales Mercantes se establece la especialidad con base en la cantidad de egresados y en la oferta laboral proyectada por el sector.

Así las cosas, y al inicio del proceso, los cadetes deben seleccionar el cuerpo al que desean pertenecer y así se determina el pregrado a cursar en los primeros cuatro años, como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 1. Selección de Cuerpo y primer pregrado.

Cuerpo	Pregrado
Ejecutivo	Ciencias Navales
Infantería de Marina	Ciencias Navales para Oficiales de Infantería de Marina
Mercante	Ciencias Náuticas

Fuente. Decanatura académica ENAP



Durante este periodo de formación, los Cadetes del Cuerpo Ejecutivo y que cursan el pregrado en Ciencias Navales inician, a partir de su cuarto semestre, la preparación académica en un segundo pregrado profesional, el cual define su Especialidad. Para el caso de los Cadetes de Ciencias Navales para Oficiales de Infantería de Marina, desde el comienzo del programa académico se inicia un segundo pregrado en Administración. En total son seis opciones a las que el estudiante puede optar, dependiendo de las proyecciones y requerimientos de la Armada de Colombia. El estudiante de Ciencias Náuticas, a su vez cuenta con dos opciones de énfasis de su programa académico y que al igual a los estudiantes de los programas de Ciencias Navales, son definidos desde el momento mismo de la incorporación.

En resumen, las opciones con que un estudiante cuenta para desarrollar sus competencias académicas son:

Tabla 2. Pregrados de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.

Cuerpo	Especialidad	Primer Pregrado	Inicio del segundo Pregrado
Ejecutivo	Superficie	Ciencias Navales	Oceanografía Física
			Administración
			Ingeniería Electrónica
	Ingeniero	Ciencias Navales	Ingeniería Naval
Logístico	Logístico	Ciencias Navales	Administración Marítima
Infantería de Marina		Ciencias Navales para Oficiales de Infantería de Marina	Administración
Mercante	Cubierta	Ciencias Náuticas	N/A
	Puente		

Fuente. Decanatura académica ENAP

4.1.1.2.2. Formación de Oficiales Alumnos

La segunda etapa de formación inicia en el momento en que la Armada de Colombia lo considere necesario y oportuno de acuerdo a sus necesidades. En esta etapa el estudiante entra en la clasificación de Oficial Alumno y es destinado en calidad de becado a la ENAP para culminar su formación académica en el segundo pregrado que inició previamente. Esta etapa se denomina cursos de Complementación Profesional (ver tabla. 3).

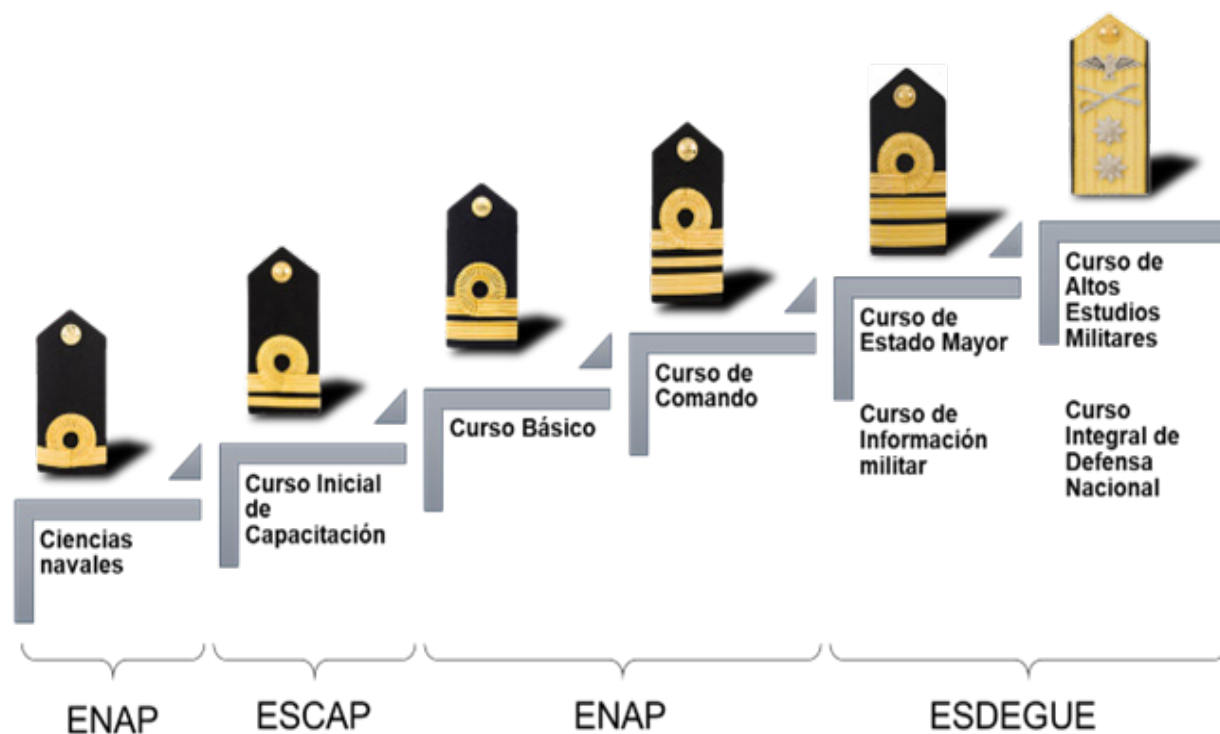
Tabla 3. Pregrados del Oficial Alumno de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.

Cuerpo	Especialidad	Segundo Pregrado
Ejecutivo	Superficie	Oceanografía Física
		Administración
		Ingeniería Electrónica
	Ingeniero	Ingeniería Naval
Logístico	Logístico	Administración Marítima
Infantería de Marina		Administración

Fuente. Decanatura académica ENAP

Apartir de la formación académica recibida en su primera etapa y en función de la preparación para un nuevo grado en la carrera militar, los Oficiales de la Armada de Colombia son destinados a la Escuela de Capacitación (ESCAP) para realizar el Curso Inicial de Capacitación. Posteriormente son destinados a la ENAP a realizar el Curso Básico y Comando. Finalmente y como parte del proceso de formación conjunto con las otras Fuerzas Militares, son destinados a la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes (ESDEGUE) y de esta forma puedan continuar su formación académica y profesional relacionados con las Ciencias Navales y Militares, que les permiten el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, mando, dirección de operaciones militares y demás aspectos propios del ethos militar, así como cumplir el requisito de ascenso.

Gráfico 10. Pregrados de acuerdo con el Cuerpo y Especialidad.



Fuente. Decanatura académica ENAP

La ENAP es responsable de formular, planear y desarrollar los siguientes cursos de Ley (ver gráfico 10).

El Curso Básico: Es realizado por los Oficiales Navales, como parte de los requisitos de ascenso del grado de Teniente de Fragata o Subteniente de Infantería de Marina, para ostentar el grado de Teniente de Navío o Capitán de Infantería de Marina. Este curso de extensión es considerado como un Diplomado en Manejo Táctico de Recursos Navales.

El Curso de Comando: Es realizado por los Oficiales Navales, como parte de los requisitos de ascenso del grado de Teniente de Navío o Capitán de Infantería de Marina, para ostentar el grado de Capitán de Corbeta o Mayor de Infantería de Marina. Este curso está establecido como una Especialización en Política y Estrategia Marítima.

4.1.1.2.3. Programas de Posgrado y Extensión

Los estudiantes de posgrado y cursos de extensión, pueden ser miembros de las Fuerzas Militares o cualquier profesional con interés en aumentar su formación académica dentro de los programas que ofrece la ENAP (ver gráfico 11).

Gráfico 11. Posgrados ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.2 Modelo Pedagógico

La ENAP define la estructura del modelo pedagógico basado en teorías pedagógicas y psicológicas coherentes con el contexto de formación integral, de las cuales toma como referencia la corriente constructivista, cognitiva y conductual.

La teoría constructivista, desde los aportes de Piaget, Vigotski, Ausubel, Bruner y Mayer, citados por Chadwick (2001) concibe al docente como mediador de un proceso activo entre la vivencia de experiencias del entorno y las técnicas de apropiación y construcción del conocimiento más que de la adquisición de saberes en los estudiantes, cuyo papel es generar condiciones que promuevan inquietudes e interacciones para el aprendizaje significativo, pertinente y estructurado.

El enfoque cognitivo para Sarramona (2012), se centra en el desarrollo de los procesos de pensamiento y la adquisición de conocimientos en el ser humano, llamados cognición y meta – cognición, que indican que la enseñanza debe ser orientada a estimular la ejecución de los procesos que faciliten nuevos conocimientos por parte del estudiante.

En cuanto al enfoque conductual, León (2021) y Viñoles (2013) señalan que tiene como finalidad plantear el aprendizaje como centro del proceso educativo, concentrándose en el comportamiento, el seguimiento, la respuesta y los procesos asociados de aprendizaje en cada estudiante, utilizando el moldeamiento para acercar al estudiante al comportamiento deseado.

Ante lo anterior, la ENAP establece su modelo basado en la propuesta pedagógica de De Zubiría (2007), la cual está definida por seis componentes como se muestra en el (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Modelo pedagógico ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

Esta estructura pedagógica centrada en el aprendizaje significativo se desarrolla en seis etapas:

1. **Propósito:** Esta etapa obedece a la pregunta ¿Para qué?, la cual direcciona el quehacer pedagógico en la ENAP, de manera que permita una construcción y apropiación del conocimiento, contribuyendo a la formación integral del estudiante, con el fin de ser útiles a la sociedad, excelentes profesionales, con espíritu de liderazgo, con compromiso ético y acciones eficaces, que propicien el desarrollo y la defensa de los intereses marítimos del país.
2. **Contenidos:** Esta da respuesta al qué, haciendo referencia a todo aquello relacionado con el componente disciplinar desde la enseñanza y el aprendizaje en los futuros oficiales, el componente cultural desde las tradiciones navales, el sector defensa y el componente práctico, concerniente a las competencias y habilidades en el sector marítimo, fluvial y de seguridad.
3. **Metodología:** En este componente está implícita la didáctica que permite enseñar y aprender con eficacia y eficiencia. Tiene como fin dar respuesta al cómo enseñar y esto se aborda desde la comunicación, la construcción del conocimiento disciplinar y profesional, que se hace de manera interactiva entre el docente y el estudiante en un espacio académico, teniendo en cuenta el desarrollo del pensamiento, la motivación, la autonomía y la autorregulación, así mismo, la capacidad para trabajar en equipo, el respeto por las diferencias individuales y los distintos ritmos de aprendizajes de sus pares.
4. **Secuencia:** Es un proceso que determina la secuencia de las enseñanzas para el aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos, que permiten desarrollar estrategias de aprendizaje según el grado de complejidad, hasta la prosecución en los aspectos formativos de la estructura curricular.



5. Recursos: Pueden entenderse como facilitadores y medios de aprendizaje. Al contextualizar los recursos educativos empleados, de acuerdo al modelo pedagógico, se puede establecer que el uso de los recursos didácticos, medios y mediaciones apropiadas, según los contenidos a abordar y los objetivos de aprendizaje, se convirtieran en un fin para integrar los sentidos y reconocer la construcción individual del conocimiento, también considerados recursos al talento humano con un alto sentido de la profesión docente, con alta competencia para asumir el proceso evaluativo, con vocación y apertura para atender el manejo del proceso formativo.

Adicionalmente, los estudiantes de la ENAP tienen acceso a las unidades y medios con los que cuenta la Armada de Colombia para el cumplimiento de su misión. Esto pone al servicio de los procesos de aprendizaje de los estudiantes de esta Alma Máter una gran cantidad de recursos especialmente navales (simuladores, buques, bases, batallones, etc.) para fortalecer especialmente las competencias en el saber hacer.

6. Evaluación: Proceso a través del cual se obtiene información útil y valorativa del desempeño del estudiante. Demanda en la que, la relación estudiante-docente, esté mediada por un compromiso constante de observación y diálogo entre ellos, con miras a confrontar procesos e identificar avances y dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, bajo la responsabilidad de todas las disciplinas, áreas o asignaturas de cada programa académico, se incentiva la evaluación de competencias transversales definidas a partir del perfil de los egresados y en la función de la ENAP, así como las competencias específicas de cada programa académico. El proceso evaluativo permite la valoración del rendimiento y la producción individual y grupal, además de estimular el desarrollo de las competencias para empezar a aprender conforme a las demandas propias de cada disciplina.

4.2.1.1. Lineamientos Curriculares

Según el Ministerio de Educación Nacional, “currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

La ENAP concibe el currículo como la función básica de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento, por lo tanto, el currículo es un punto de referencia que mejora la calidad de la educación y la enseñanza. Es un proceso de construcción colectiva en el cual se revisa constantemente el desarrollo de los procesos educativos con el fin de dar cumplimiento a las necesidades del entorno.

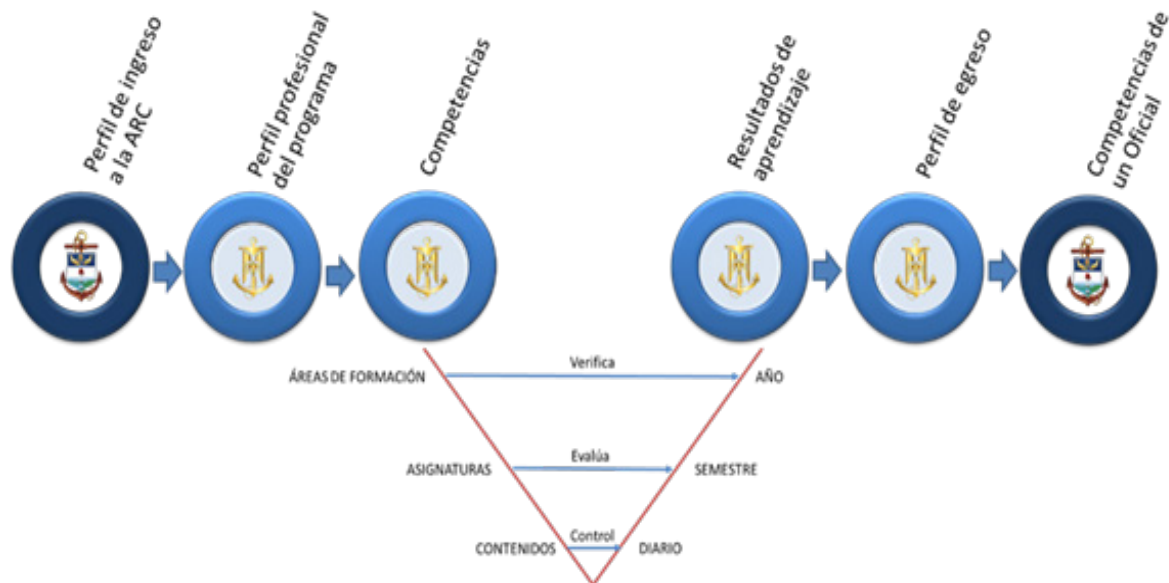
Desde el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto el desarrollo de currículos flexibles, homologables y específicos, encaminados a la formación de individuos en el ser, saber, hacer y convivir, con el fin de impactar positivamente en su desempeño como líder Naval-Militar, involucrando tanto la formación académica como la formación Naval-Militar, sin dejar pasar por alto los aspectos sociales y los aspectos laborales, los cuales son específicos del programa de formación de Oficiales Mercantes.

Para el desarrollo (ver gráfico 13) curricular se parte de la alineación estratégica de los sectores rectores de la ENAP (Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Educación Nacional), los requisitos de la Armada de Colombia, las necesidades del sector marítimo, y así identificar el perfil de egreso del estudiante. Así mismo, se identifican los resultados de aprendizaje que son “declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje” (Aneca, 2013).

A partir de esto se diseña el plan de estudios, el cual contiene los créditos académicos alineados a los resultados de aprendizaje, las áreas de formación, las horas de trabajo independiente y las horas de acompañamiento directo. Estos a su vez están discriminados en el syllabus que contienen la información de la asignatura, contemplando objetivos,

contenidos, actividades, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas. Así mismo, advierte que esta herramienta evalúa el perfil de egreso del estudiante a través de los resultados de aprendizaje.

Gráfico 13. Lineamientos curriculares ENAP



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.3 Modelo de Bienestar

La Política Integral de Bienestar del Sector Defensa, define el bienestar como “(...) una piedra angular en donde se busca garantizar que los hombres y mujeres pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional puedan acceder a programas, planes y servicios en materia de educación, salud, vivienda, entre otros, con el fin de mantener la moral en alto y buscando su mejor desempeño en el cumplimiento de la misión” (Política Integral de Bienestar del Sector Defensa, 2018).

Desde la perspectiva institucional del sector defensa, se estructuró un modelo de concepción de calidad de vida que está conformado por cinco dimensiones (ver gráfico 14), a saber: social, salud, desarrollo personal, laboral y familiar; cada una de estas dimensiones se compone de factores que definen la naturaleza misma de cada dimensión, y a su vez, implican un mejoramiento del nivel de vida del individuo.

Para la ENAP el bienestar es entendido como un conjunto de factores que impactan en la calidad de vida de los miembros de la institución y de sus familias, en el marco de los distintos escenarios laborales. El bienestar comprende también las actividades y acciones orientadas a potencializar las habilidades y atributos del ser humano con el desarrollo de las dimensiones física, mental, espiritual y social de los estudiantes, docentes, y personal administrativo, ya sea militar o civil con el fin de lograr la formación integral.

La ENAP, además de contribuir a la permanencia, escalafonamiento y titulación de los estudiantes, satisface diversos niveles de necesidades personales mediante el suministro de alternativas y servicios que contribuyen a la formación integral, propendiendo por la sana convivencia y entendiendo la importancia del equilibrio entre la vida familiar y laboral. En este orden de ideas, la ENAP cuenta con profesionales especializados que desde las diferentes áreas dan cumplimiento al desarrollo de los programas.

Gráfico 14. Componentes del Bienestar ARC.



Fuente. Decanatura académica ENAP

Desde Bienestar ARC, se establecen los siguientes lineamientos para satisfacer las necesidades de la comunidad académica y sus familias, mejorando la calidad de vida:

1. Incentivos.
2. Capacitación.
3. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación.
4. Promoción de la salud integral y autocuidado.
5. Expresión cultural y artística.
6. Permanencia académica.

Por otra parte, se cuenta con documentos rectores que orientan la disciplina, los principios, valores y estimulan la convivencia y armonía en los estudiantes a través de la actualización de sus reglamentos internos, así mismo, se cuenta con un Protocolo para la Atención y Prevención de Violencias al interior de la ENAP, que permiten generar un ambiente de protección y acompañamiento a través de un equipo interdisciplinario dirigido al personal que hace parte de la comunidad académica.

4.4 Modelo de Internacionalización

La ENAP, en su proceso de internacionalización, establece directrices y programas fundamentados en la cooperación académica, que responden a la sinergia de experiencias y conocimiento con homólogos nacionales e internacionales y que, a su vez, fomenten la formación naval, deportiva y cultural, promoviendo la movilidad estudiantil y docente, los enlaces con universidades extranjeras y la participación de redes y asociaciones académicas. Esta Escuela Naval contempla las siguientes acciones para la visibilidad nacional e internacional así:

- a. Internacionalización de la investigación: en el que se desarrollan iniciativas de investigación entre instituciones internacionales, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y la creación de redes universitarias, enfocadas a las áreas del conocimiento.



- b. Movilidad Académica: este eje se enfoca en promover el desplazamiento de estudiantes y docentes a Instituciones de Educación Superior a nivel internacional.
- c. Internacionalización del currículo: esta acción fomenta la presencia de estudiantes y docentes extranjeros en la institución, la enseñanza de lenguas extranjeras y la inserción en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en las prácticas pedagógicas y en el contenido curricular de la dimensión internacional e intercultural, propiciando de esta manera el desarrollo de competencias en los estudiantes que faciliten su adaptación a un mundo globalizado.

4.5 Modelo de Lenguas Extranjeras

La Armada de Colombia, en su rol de proyección exterior, establece la protección y la proyección internacional de los intereses nacionales, en apoyo a la diplomacia del Estado. Por tal razón, realiza múltiples actividades operacionales y de apoyo naval a diversos países. Para materializar esta iniciativa estratégica es necesario contar con oficiales que cuenten con un dominio significativo de otros idiomas, siendo las escuelas de formación el punto inicial de este propósito.

El multilingüismo se desarrolla a través del Centro de Idiomas de la ENAP, el cual se fundamenta en tres lineamientos específicos para el desarrollo del programa: el modelo pedagógico, materiales académicos propios y actividades extracurriculares.

El modelo pedagógico del CIARC adopta un enfoque ecléctico, el cual permite hacer una recopilación de las metodologías que mejor se adapten a las necesidades de los estudiantes de la Armada de Colombia, alineado al modelo pedagógico de la formación académica.

El centro de idiomas utiliza materiales propios para el proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptados al ámbito Naval-Militar, para responder a las necesidades requeridas por la institución.

El último lineamiento hace referencia a los espacios flexibles de apoyo y fortalecimiento académico, también llamadas actividades extracurriculares. Algunas de esas iniciativas son tutorías, clubes, foros, talleres y cursos virtuales mediados por las TIC.

4.6 Modelo de Impacto Social

Para la ENAP, como parte de la estrategia de la Armada de Colombia, existe un compromiso con el apoyo al esfuerzo de otras institucionales y organismos del Estado, especialmente aquellos con responsabilidad en la acción unificada del Estado en el mar o los ríos. Este compromiso se realiza a través del empleo de las capacidades al desarrollo integral del país.

Como institución de educación superior, desarrolla las funciones sustantivas, entre las que se encuentra la extensión universitaria, contenida en la función en la ENAP.

La ENAP ofrece todas sus capacidades académicas, de infraestructura y de gestión para aportar en esta importante labor, por lo que la interacción con la sociedad y las organizaciones gubernamentales, articulando la relación Universidad-Empresa-Estado para su mutuo enriquecimiento cultural, académico y de bienestar, es pertinente.

En la ENAP, se plantean cuatro acciones para impactar a nivel local, regional, nacional e internacional:

1. Pertinencia de los programas académicos: como insumo importante del reto direccionador de la ENAP y de la visión de la Armada de Colombia, la verificación y actualización constante al contexto nacional, regional e internacional de los programas académicos y los de educación continuada es prioritario. Esta acción tiene un vínculo directo con el modelo de internacionalización del PEI, especialmente con el intercambio de Cadetes de otras Armadas.



2. Egresados: casi la totalidad de Oficiales que integran y dirigen la Armada de Colombia se han formado integralmente en la ENAP, por lo tanto, son quienes a través de la historia han desarrollado el Poder Naval con los resultados en la seguridad y defensa del Estado derivados de la misión constitucional.

Adicionalmente, tanto para los oficiales mercantes egresados, civiles estudiantes, como para los egresados militares cuando pasan a uso de buen retiro, el principal campo ocupacional está relacionado con las actividades marítimas que se desarrollan en el país. Son los egresados quienes han impulsado y dinamizado el desarrollo de los intereses marítimos en Colombia durante las últimas décadas.

En ese sentido, la ENAP ha diseñado un programa institucional de seguimiento a los egresados para evaluar el papel que cumplen en el sector defensa, sector marítimo y otros sectores económicos, sociales y políticos, con el fin de actualizar y retroalimentar el currículo de los programas, charlas informativas, análisis de interés institucional, etc.

3. Actividades de acción integral. El propósito de esta acción es acercar a la ENAP con la comunidad promoviendo la construcción de tejido social, con el fin de ejecutar actividades que mejoren las condiciones de las familias, comunidades y organizaciones del sector de influencia directa de la ENAP.
4. Promoción del patrimonio cultural y científico.
 - a. Museo Naval: con dependencia directa del Director de la ENAP, el Museo resguarda los principales aspectos de la historia de la ciudad, marcada por acontecimientos navales que son a su vez la historia de la Armada de Colombia y del país marítimo, con lo cual se logra influenciar el entorno, difundiendo la importancia del mar en el pasado, presente y futuro de un país bioceánico como Colombia. El Museo Naval se encuentra ubicado en un edificio del Centro Histórico de Cartagena de Indias.
 - b. Planetario de la ENAP: es el único planetario de la región Caribe colombiana. A través de la iniciativa “Una mirada hacia el Universo”, el planetario divulga el conocimiento astronómico y de las ciencias del universo a las comunidades educativas, personas de la tercera edad y personas civiles de la región.
 - c. Monumentos de la tradición cultural del Caribe: visitas guiadas que incluyen un recorrido orientado en los monumentos emblemáticos de la institución, resaltando el legado histórico que reposa en el campus universitario de la ENAP, resaltando la cultura Caribe de la región.
 - d. El Calendario Solar “CC (H) Guillermo Fonseca Truque”: inspirado en los antiguos templos solares precolombinos que hace cinco siglos concebían las culturas Azteca y Maya. El calendario es considerado patrimonio cultural y es el único en esas dimensiones en el mundo.
 - e. Coro: es una actividad extracurricular, orientada a los cadetes, guardiamarinas, alféreces y pilotines que deseen desarrollar actividades que aportan a la creación artística y cultural. Su participación es ampliamente reconocida en la ciudad.

4.7 Modelo Logístico y Financiero

Este modelo toma como referencia el Ciclo Logístico del Plan de Desarrollo Naval 2042; en la determinación de las necesidades (planeamiento presupuestal), su obtención (adquisiciones y financiación), distribución (recepción de bienes, servicios y almacenamiento) y disposición final (logística verde). Su adecuado funcionamiento ha permitido satisfacer las necesidades propias de apoyo al proceso de educación, conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

Gráfico 15. Modelo financiero ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

Para desarrollar este modelo (ver gráfico 15), la ENAP cuenta con un área específica que planea, formula, ejecuta y controla los procesos de apoyo administrativo, logístico y financiero que requiere para su adecuado funcionamiento. Dentro de esta amplia estructura se cuenta con:

- Departamento de Informática:** Es el encargado del soporte y desarrollo de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, que brinda todas las soluciones tecnológicas para que la ENAP se mantenga a la vanguardia académica.
- Departamento de Seguridad:** Responde por la administración de los recursos disponibles para garantizar la seguridad de la ENAP como Unidad Militar, a través de este importante recurso se garantiza un ambiente seguro dentro del campus académico, permitiendo el libre desarrollo de las actividades que se establezcan durante el periodo académico, garantizando seguridad perimetral, de infraestructura y personal.
- Departamento de Servicios Generales:** Funge como responsable directo del mantenimiento de la infraestructura de la ENAP, a través de la adecuada administración del transporte, escenarios deportivos, alojamientos, comedor, oficinas y aulas. Se encarga de mantener el bienestar de la comunidad académica, que habita de forma permanente en las instalaciones de la ENAP, permitiendo el desarrollo de habilidades militares, deportivas y académicas que sustentan la formación integral.
- Departamento de Administración:** Se encuentra conformado por todos los servicios logísticos de la ENAP. Su importancia radica en el planeamiento, adquisición y abastecimiento de los bienes y servicios de la ENAP.
- Departamento de Personal:** Es el que coordina la administración del talento humano de la comunidad académica que pertenece a la Armada de Colombia, así como la coordinación de las actividades relacionadas por bienestar universitario.

4.8 Modelo de Investigación

El modelo de investigación de la ENAP como se ilustra en el gráfico 16, inicia con la identificación de los problemas, necesidades, oportunidades y retos tecnológicos que buscan dar respuesta a los problemas del Poder Naval y contribuir al desarrollo y protección de los intereses marítimos y fluviales de la nación. Este modelo articula de manera preferencial el subproceso de la formación para la investigación, a través de los currículos de los programas académicos como herramienta de iniciación para lograr el conocimiento del proceso investigativo, siendo este el esfuerzo primario de la ENAP.

El subproceso de la investigación aplicada, liderada por la Decanatura de Investigación y Doctorado de la ENAP, a través del Doctorado de Ciencias del Mar y del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Actividades Marítimas (CIDIA), fomenta la capacidad investigativa de carácter interdisciplinario mediante la formulación y ejecución de proyectos de innovación científica, generación de conocimiento y desarrollos tecnológicos.

Los Grupos de Investigación de la ENAP, reconocidos y categorizados por Minciencias, son un actor clave en el desarrollo de las competencias investigativas en los estudiantes, ya que articulan, a través de las diferentes líneas de investigación, el desarrollo de proyectos de I+D+i, los trabajos de grado de los estudiantes y las actividades de formación en investigación. También utilizan la infraestructura asociada a la investigación facilitando la interacción, apropiación y generación de nuevo conocimiento entre los estudiantes y los docentes.

Los productos obtenidos de esta sinergia van dirigidos hacia el sector defensa, el sector marítimo y la sociedad en general, los cuales están encaminados a generar posibles soluciones o producir un impacto científico, tecnológico y de innovación. Todo lo anterior se cumple a través de la gestión pedagógica, investigativa y de resultados, donde se promueve y facilita la articulación de los subprocesos para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Gráfico 16. Modelo de investigación ENAP.



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.9 Modelo de la Educación Mediada por las Tecnologías

La ENAP desarrolla varios cursos de acción que apuntan a la implementación de programas y proyectos especializados que permiten la adecuación de nuevas y mejores maneras de atender las necesidades educativas y pedagógicas, apoyados en tecnologías de punta y emergentes.

Para fortalecer la educación mediada por la tecnología como se observa en la gráfico 17, la Escuela Naval, se apoya en varios procesos que brindaran los canales, medios y posibilidades para el fortalecimiento de las acciones educativas y pedagógicas, por medio de herramientas tecnológicas, plataformas informáticas y el soporte necesario para generar espacios de innovación y disrupción educativa a todo nivel dentro de la estructura curricular de la institución.

Gráfico 17. Modelo de tecnologías para la Escuela



Fuente. Decanatura académica ENAP

4.10 Modelo de Aseguramiento de la Calidad

4.10.1.1. Organizacional de Gestión de Calidad

La Armada de Colombia inició en el año 2006, el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a lo establecido en la Ley 872 de 2003, que crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, así como el Decreto No. 4110 de 2004 que reglamenta la Ley 872 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, se identifican, documentan y alinean los procesos de tipo estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, logrando una articulación en las diferentes unidades, estandarizando actividades y procedimientos en cada unidad, dando cumplimiento a los establecido en la norma técnica.



Uno de los procesos de apoyo identificado y caracterizado es el proceso de Educación, cuyo líder es la Jefatura Integral de Educación Naval y es a su vez la que emite los lineamientos, directrices y procedimientos para las escuelas de formación de la Armada de Colombia.

En cumplimiento a las directrices emanadas por el nivel central, se implementó el Sistema de Gestión de Calidad en todos sus procesos, lo cual permitió la certificación en la norma técnica ISO 9001, convirtiéndose en una herramienta de autoevaluación, verificada en las auditorías internas y externas realizadas en la institución.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad, la institución ha propiciado la implementación de modelos adicionales como el Sistema de Administración del Riesgo, necesario para que cada entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación y la implementación de controles.

El Modelo de Autoevaluación de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla (ENAP), que hace seguimiento permanente a los procesos académicos y administrativos necesarios para dar cumplimiento al Decreto 1330 de 2019 y al Acuerdo 02 de 2020 que define el Modelo de Acreditación en Alta Calidad; y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), identificado como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional de la ARC y sus unidades adscritas y vinculadas, en términos de calidad e integridad.

Como parte del proceso de autoevaluación y autorregulación permanente, el Comando General de las Fuerzas Militares y la Inspección General de la Armada Nacional, periódicamente realiza inspecciones parciales, totales, formales e informales a las unidades. En estos eventos se hace una evaluación, análisis, seguimiento y acompañamiento a los diferentes procesos en que participan las unidades, para verificar el cumplimiento de las normas legales, políticas institucionales, planes y programas dirigidos a fomentar la cultura de control, y la mejora continua en los procesos de la organización, bajo los principios y valores institucionales.

De estos procesos de autorregulación, se construyen planes de mejoramiento que se controlan mediante un sistema de información en el cual se documentan los avances de cumplimiento de cada uno de los hallazgos hasta el correspondiente cierre.

4.10.1.2. Autoevaluación

La ENAP, en concordancia con los máximos documentos referentes para el desarrollo de los procesos de educación en las Fuerzas Militares, adopta y opera un conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar en forma continua la educación profesional militar.

En adición a los procesos formales de autoevaluación, emanados por el Consejo Nacional de Acreditación, la ENAP cuenta con otros insumos para la mejora de las funciones sustantivas, entre estos se destaca el Consejo Superior de Educación Naval y el Foro de Comandantes, espacios en los que se estudia la pertinencia y calidad de la educación brindada por la institución, y se establecen lineamientos para el mejoramiento de los programas académicos.

En este sentido, el objetivo principal de la autoevaluación es efectuar un ejercicio holístico, reflexivo y crítico, del cumplimiento de los requisitos necesarios para mejorar los procesos académicos y administrativos que soportan la institución, a la luz de los objetivos de la Educación Superior, de los documentos rectores del Ministerio de Defensa y de la Armada de Colombia en materia de educación, así como del PEI de la ENAP. La realización permanente de estos procesos de autoevaluación genera planes de mejora continua.

La ENAP, consciente de que los procesos de autoevaluación deben fundamentarse en la colectividad y la participación de toda la comunidad académica, estructuró y organizó el modelo de autoevaluación, el cual se aplica en los procesos de renovación y acreditación institucional a través de siete fases como se ilustra en la gráfica 18.

Gráfico 18. Fases del proceso de autoevaluación



Fuente: Elaboración Oficina de Autoevaluación ENAP

4.10.1.3. Evaluación y Resignificación del PEI

La mejora continua es un compromiso reconocido como parte esencial para la actuación de la comunidad académica. En este sentido, se asume la evaluación y el seguimiento al PEI como un mecanismo permanente y participativo que permite avanzar hacia la autorregulación de sus procesos y procedimientos, como ejercicio pleno de autonomía y compromiso social, para el cumplimiento de su función educativa, en el marco de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión o de proyección social.

En este orden de ideas, la propuesta de evaluación y seguimiento del PEI busca:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Identificar acciones de mejora al interior de cada una de las áreas y dependencias de la institución.
- Validar la pertinencia con relación a la misión y visión de la ARC.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad colombiana con relación a la operación del servicio educativo universitario.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad académica en la cultura de la evaluación y la mejora continua.

En este sentido, la evaluación del PEI se realiza en tres etapas (ver gráfico 19), diagnóstico, actualización y adopción.

- Diagnóstico: esta evaluación genera una visión del avance y cumplimiento de los planes de desarrollo institucionales, el cual se realiza en dos momentos:

- I. Se desarrolla a la mitad del tiempo de la vigencia, con el fin de reconocer los avances del mismo.
- II. Se realiza en el último año de vigencia.

Estas evaluaciones serán ejecutadas por un equipo interdisciplinario de la institución, que definirá cronogramas, responsables, metodología y actividades para el desarrollo de un proceso eficaz. En esta etapa se genera un documento que exprese claramente los resultados de la evaluación en su vigencia, destacando logros y aspectos por mejorar.

- b. Actualización: son los resultados del diagnóstico y de acuerdo a las necesidades institucionales del Ministerio de Defensa Nacional, la Armada de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, se ajusta y se modifica a las nuevas realidades. De esta forma se desarrolla una propuesta para que sea debatida y luego ser aprobada por la comunidad académica.
- c. Adopción: el proceso de deliberación de la propuesta por la comunidad académica, se presenta formalmente a los órganos colegiados pertinentes para su aprobación, divulgación y adopción por la comunidad académica.

Gráfico 19. Etapas para la evaluación del proyecto Educativo Institucional de la ENAP



Fuente: Elaboración Oficina de Autoevaluación ENAP

5. Direccionamiento Estratégico - ¿Qué Proyectamos?

5.1 Reto Direccional

La visión de la Armada de Colombia es: “ser una Armada de proyección e influencia regional, con tecnología y capacidades para la defensa y seguridad nacional, relevante para el desarrollo de los intereses marítimos y fluviales, reconocida por su integridad y contribución al progreso del país”.

Ante esta visión y como parte fundamental del proceso de educación institucional, la ENAP, a través de un ejercicio de planeamiento estratégico, establece como reto direccional:

“Para el año 2042 la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” será un referente latinoamericano líder en la formación y fortalecimiento del talento humano, requeridos para el desarrollo de la misión de la Armada Nacional de Colombia y de los sectores Naval, Marítimo y Fluvial del país”.



5.2 Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2030

La ENAP, como institución de alta calidad, se encuentra comprometida permanentemente con la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que tiene como único fin el aseguramiento de la calidad, fortaleciendo la coherencia entre los propósitos declarados (identidad y función), las acciones que se realizan para lograrlo (modelos institucionales) y así proyectarse al futuro (direccionamiento estratégico).

Como respuesta al reto direccionador planteado, durante el año 2021 se planea y estructura el Plan de Desarrollo Institucional, el cual se formula a partir de los documentos rectores enumerados en el marco jurídico del presente documento, siguiendo una metodología de planeamiento estratégico. El PDI 2021 – 2030 está conformado por seis objetivos estratégicos que a su vez contemplan los doce factores de acreditación institucional (ver tabla 4) que se concretan en el eje operativo (aspectos a evaluar) que son:

Objetivo No. 1: Fortalecer el buen gobierno y el direccionamiento estratégico

Ofrecer estabilidad institucional, propiciado a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y proceso, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y PEI, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

Objetivo estratégico No. 2: Asegurar la sostenibilidad del modelo financiero

Establecer un modelo de autosostenibilidad de la institución, que permita la consecución de los procesos académicos a través de la suficiencia de recursos económicos, humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, con el fin de alcanzar el adecuado cumplimiento de la sostenibilidad y función institucional.

Objetivo estratégico No. 3: Asegurar pertinencia y calidad del PEI

Establecer orientaciones y estrategias enmarcadas en la referenciación de la pertinencia y calidad de los procesos pedagógicos, formativos, académicos, docentes, científicos, culturales y de extensión que fomenten la formación integral, estableciendo así, herramientas para los procesos de seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo, a través de los modelos de autoevaluación y autorregulación, que propician la participación sistemática de los diferentes estamentos y actores que intervienen en la construcción de la identidad institucional.

Objetivo estratégico No. 4: Asegurar la pertinencia de los procesos (I+D+i)

Destacar los procesos investigativos enmarcados de acuerdo a la naturaleza de la institución, para aportar, solventar y propiciar la efectividad en sus acciones determinadas hacia el cierre de brechas y la formación para la investigación que desarrollan el espíritu crítico de los estudiantes, la generación de aportes para el conocimiento científico e innovación, el desarrollo tecnológico y la creación artística.

Objetivo estratégico No. 5: Asegurar la eficiencia de los servicios de apoyo dispuestos a las funciones sustantivas de la educación

Demostrar capacidad y gestión al servicio de las labores formativas, académicas, docente, científicas, culturales, de extensión y de bienestar que garanticen la ejecución de la formación integral.

Objetivo estratégico No. 6: Fortalecer la visibilidad y las relaciones internas y externas.

Establecer el relacionamiento a través del marco institucional del quehacer específico



de la ENAP, para su entorno nacional y e internacional, de tal forma que les permita a los estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo acceder a recursos y saberes del entorno académico; promoviendo la interacción y cooperación con otras.

Para cada uno de los objetivos expuestos, se nombró un Gerente de Objetivo, cuya función es velar por la trazabilidad y seguimiento de su factor, de tal manera que se obtenga un control detallado tanto del avance como de las oportunidades de mejora al Plan, todo para continuar el derrotero fijo al reto direccionador.

Tabla 4. Plan de desarrollo institucional 2021-2030

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021 - 2030			
No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ENAP	FACTORES DE ACREDITACIÓN	GERENTE
1	FORTALECER EL BUEN GOBIERNO Y EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	SUDEN
2	ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO FINANCIERO	3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	DLENA
3	ASEGURAR PERTINENCIA Y CALIDAD PEI.	1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	DACEN
		4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	
		5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	
		10. COMUNIDAD DE PROFESORES	
		11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	
4	ASEGURAR LA PERTINENCIA DE LOS PROCESOS (I+D+I)	6. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO	DIDEN
		7. IMPACTO SOCIAL	
5	ASEGURAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE APOYO DISPUESTOS A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	DLENA
		9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	
6	FORTALECER LA VISIBILIDAD Y LAS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	7. IMPACTO SOCIAL	DACEN
		8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	
		12. COMUNIDAD DE EGRESADOS	

Fuente: Elaboración Oficina de Autoevaluación ENAP

6. Divulgación del Proyecto Educativo Institucional

El presente documento se encuentra divulgado y publicado en la página web de la ENAP; de este documento se hacen presentaciones a la comunidad académica para que esta se apropie de la identidad institucional. Esta divulgación no solo se hace a partir del conocimiento del documento, sino el de recibir retroalimentación del mismo.

Esta divulgación se basa en la estructura doctrinal estratégica de la Armada de Colombia, ajustada a la ENAP, partiendo de la identidad organizacional, materializando la función sustantiva en modelos propios que aseguran la calidad y la pertinencia del PEI y estableciendo una hoja de ruta que permitirá alcanzar el reto direccionador.



Bibliografía

- Acuerdo 02 de 2020. Por la cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad Ministerio de Educación Nacional.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). 2013. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. Madrid, España.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Chadwick, Clifton. 2001. La psicología de aprendizaje del enfoque constructivista. Revista latinoamericana de estudios educativos, ISSN 0185-1284, Vol. 31, N°. 4, 2001, pags. 111-126.
- Decreto 1330 de 25 julio de 2009. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- De Zubiría, J. (2007). Los Modelos Pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Ley 30 de 28 de diciembre de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- Plan de Desarrollo Naval 2042. Armada de Colombia.
- Plan Estratégico de Educación Naval (PEEN) 2012-2030. Armada de Colombia.
- Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFup) 2021-2026. Ministerio de Defensa. República de Colombia.
- Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA). 2008. Ministerio de Defensa Nacional.
- Política Integral de Bienestar del Sector Defensa. 2018. Ministerio de Defensa de Colombia.
- Sarramona, J. 2012. Teoría de la educación. Barcelona: Ariel.
- Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA). 2008. Ministerio de Defensa Nacional.
- Viñoles M. A (2013) Conductismo y constructivismo: modelos pedagógicos con argumentos en la educación comparada. Human Artes: Revista Electrónica de Ciencias Sociales y Educación, No. 3, pp.7-20.





Honor y Tradición